

Divulgación de complemento de pago anual

Fecha: _____
N.º de caso de la FHA: _____
N.º de préstamo: _____
Prestatario(s): _____
Dirección del inmueble: _____

El día (día/mes/año), usted firmó un Acuerdo de complemento de pago, el instrumento de pago correspondiente y el gravamen subordinado, lo cual actualizó su hipoteca asegurada por la Administración Federal de Vivienda (*Federal Housing Administration, FHA*) y le provee una reducción temporaria del pago mensual de la hipoteca de (\$ de reducción de pago de hipoteca) hasta (mes/año). Este aviso provee recordatorios importantes sobre su complemento de pago, incluida una rendición de cuentas del complemento de pago.

Su complemento de pago provee una reducción temporaria en el monto que debe abonar por la hipoteca cada mes. Al final del período de complemento de pago, debe volver a realizar pagos mensuales completos por la hipoteca.

En la actualidad, su pago mensual completo por la hipoteca es de (\$ de monto principal, intereses, impuestos y seguro). De este monto, hay (\$ de reducción de pago de hipoteca) cubiertos por el complemento de pago, lo que significa que solo debe pagar (\$ de monto principal, intereses, impuestos y seguro - \$ de reducción de pago de hipoteca) cada mes. El monto completo del pago mensual de su hipoteca incluye el monto de fideicomiso, como impuestos inmobiliarios, seguros u otras contribuciones adicionales, si corresponden. Si el monto del fideicomiso cambia, también cambiará el pago mensual de su hipoteca durante el período de complemento de pago.

Fondos del complemento de pago aplicados a partir del (fecha)

	Fecha(s)	Monto
Monto total del instrumento del complemento de pago (incluye los montos utilizados para actualizar su hipoteca y proveer las reducciones del monto principal mensual)		\$(Monto total del instrumento de pago)
Monto usado para actualizar su hipoteca	(Mes/año en el que se aplicó el complemento de pago para actualizar su hipoteca)	\$(Monto utilizado para actualizar su hipoteca)

Monto usado para proveer reducciones del monto principal mensual a partir del (fecha)	(Mes/año en el que se efectuó la primera reducción de pago del complemento de pago hasta el mes/año de la última reducción de pago del complemento de pago)	\$ (Monto total aplicado para este período)
---	---	---

Cantidad de fondos disponibles para proveer reducciones del monto principal mensual por el resto del período del complemento de pago		\$ (Cantidad de fondos disponibles para reducción de pago)
--	--	--

Recordatorios importantes sobre su complemento de pago

El complemento de pago es un gravamen subordinado sin interés sobre su inmueble. No requiere un nuevo pago hasta que la hipoteca esté paga en su totalidad, se venda el inmueble, se tome una hipoteca, se transfiera el título de propiedad o en determinados tipos de refinanciación, lo que suceda primero. Sin embargo, puede pagar el saldo pendiente del complemento de pago, de manera temprana, sin sufrir sanciones.

Continuará recibiendo un complemento de pago durante (mes/año) mientras cumpla con los requisitos del programa, que incluyen el pago de una parte de la hipoteca cada mes. Si deja de pagar o no cumple con otros requisitos, se pausará la entrega de fondos del complemento de pago, ya sea hasta que se resuelva el incumplimiento o de manera definitiva.

Al final del período de complemento de pago, debe volver a realizar pagos mensuales completos por la hipoteca. A medida que se acerca el final del período de complemento de pago, se le proveerá una declaración de hipoteca actualizada antes de que esté obligado a volver a realizar pagos mensuales completos por la hipoteca.

Capacidad de rescindir de manera voluntaria el complemento de pago

Si usted puede reanudar los pagos mensuales completos de su hipoteca y ya no necesita la reducción de pago, puede comunicarse a (información de contacto del servicio), solicitar un cese del complemento de pago y reanudar los pagos habituales. Esto finalizará la reducción del monto principal mensual. Continuará vigente la deuda ya aplicada a su hipoteca en virtud del Acuerdo de complemento de pago. Todo monto remanente en la cuenta del complemento de pago se devolverá a la FHA para reducir el monto total adeudado según el instrumento del complemento de pago.

Si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese a (información de contacto del servicio).